

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1898

DALCAHUE 19 de Agosto del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1046, 1047. De fecha 19/08/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:


1. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Visitas de los lugares de Chovi San Juan, Dallico y San Juan para la instalación de pasarelas para senderos Costero de Ruta Patrimonial el día 19/08/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta particular WD 8549
2. **DOÑA ALEJANDRA DIAZ MUÑOZ, HONORARIOS:** Asistir a jornada de capacitación de Plataformas de Atención al consumidor el día jueves 20/08/2015 en IPS de Puerto Montt (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18 locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.